



El documento electrónico ha sido aprobado por la Secretaría de NERJA, a las 11:15:56 del día 24 de Octubre de 2025, Margarita Rodríguez Martín y por el Alcalde José Alberto Armijo Navas, el día 24 de Octubre de 2025. José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/para-saber/mas-documentos.do?pes_cod=1&ent_id=18480861



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

LA SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NERJA (MÁLAGA).

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 3 de octubre de 2025, siendo el **Presidente** el Sr. Alcalde D. José Alberto Armijo Navas, y a la que asistieron **los concejales:** D.ª Ana María Muñoz Valverde, D. Francisco Enrique Arce Fernández, D. Marcelo Berutti Bueno, D.ª Ángeles Díaz Nieto, D. José Alberto Tomé Rivas, D. Antonio López Arrabal (Asistencia Telemática) y D.ª María del Carmen López Fernández y como Secretaria General D.ª Margarita Rodríguez Martín; constan, en EXTRACTO, los siguientes acuerdos:

1º.-	APROBAR LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 15 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025.- - Borrador del Acta del día 15 de septiembre de 2025: aprobado por unanimidad (8). - Borrador del Acta del día 19 de septiembre de 2025: aprobado por SIETE (7) VOTOS A FAVOR y UNA (1) ABSTENCIÓN del Concejal D. Antonio López Arrabal, al no haber asistido a dicha sesión.	Aprobado														
2º.-	PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS PARA APROBAR LA RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL RELATIVO A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE LOS AÑOS 2023 Y 2025.- ACUERDOS: Primero.- Rectificar el error material contenido en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 14 de agosto de 2025, relativo a la Oferta de Empleo Público 2025 del Excmo. Ayuntamiento de Nerja, publicada en el BOPMA de 26 de agosto de 2025, n.º 162, en el siguiente sentido: Donde dice: <table><tr><th>Denominación</th><th>Nº de plazas Cupo general</th><th>Nº de plazas Reserva personas con discapacidad</th><th>Grupo/Sub grupo</th><th>Escala</th><th>Subescala</th><th>Cod Iden.</th></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>	Denominación	Nº de plazas Cupo general	Nº de plazas Reserva personas con discapacidad	Grupo/Sub grupo	Escala	Subescala	Cod Iden.								Aprobado
Denominación	Nº de plazas Cupo general	Nº de plazas Reserva personas con discapacidad	Grupo/Sub grupo	Escala	Subescala	Cod Iden.										

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 03-10-2025		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 5 de Junio de 2026 a las 17:46:26 Página 3 de 12	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 24/10/2025 11:15 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 24/10/2025 12:28	FIRMADO 24/10/2025 12:28



El documento electrónico ha sido aprobado por la Secretaría Municipal de NERJA a las 11:15:56 del día 24 de Octubre de 2025. Margarita Rodríguez Martín y por el Alcalde José Alberto Amigo Huesca de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 12:28:05 del día 24 de Octubre de 2025. José Alberto Amigo Huesca. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.merja.es/paravalidar/verdocumentos.do?pes_codigo=1880000001



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

	Tercero.- Publicar un extracto de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga. Aprobado por unanimidad (8).																									
3º.-	PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS PARA APROBAR LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL CORRESPONDIENTE AL X PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y VULNERABILIDAD ECONÓMICA.- ACUERDOS: Primero.- Contratar como peones para la realización de las tareas descritas y que se encuentran incluidos en el X Plan de Empleo contra la Exclusión Social y Vulnerabilidad Económica del Ayuntamiento de Nerja, a partir del 3 de octubre, en régimen de duración determinada y en la modalidad contractual de circunstancias de producción, según las necesidades que se pongan de manifiesto por los diferentes encargados municipales, a los 32 aspirantes que en total aparecen en el listado definitivo de admitidos, que en este caso, según los porcentajes establecidos para cada cupo son los siguientes: LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS POR CUPOS <table><tr><th colspan="3">JÓVENES < 35 años</th></tr><tr><th></th><th>APELLIDOS, NOMBRE</th><th>DNI</th></tr><tr><td>1</td><td>ANTELO GALLARDO, MARCO ANTONIO</td><td>****0018P</td></tr><tr><td>2</td><td>ROMÁN RODRÍGUEZ, MARIO</td><td>****3316M</td></tr><tr><td>3</td><td>CHACÓN VILLANUEVA, CARMEN M.ª</td><td>****1533K</td></tr><tr><td>4</td><td>RODERO MILLÁN, NURIA</td><td>****8948V</td></tr><tr><td>5</td><td>JIMÉNEZ HEREDIA, SULIMAN</td><td>****0032S</td></tr><tr><td>6</td><td>HERRERO FERNÁNDEZ, SAMUEL</td><td>****3590Q</td></tr></table>	JÓVENES < 35 años				APELLIDOS, NOMBRE	DNI	1	ANTELO GALLARDO, MARCO ANTONIO	****0018P	2	ROMÁN RODRÍGUEZ, MARIO	****3316M	3	CHACÓN VILLANUEVA, CARMEN M.ª	****1533K	4	RODERO MILLÁN, NURIA	****8948V	5	JIMÉNEZ HEREDIA, SULIMAN	****0032S	6	HERRERO FERNÁNDEZ, SAMUEL	****3590Q	Aprobado
JÓVENES < 35 años																										
	APELLIDOS, NOMBRE	DNI																								
1	ANTELO GALLARDO, MARCO ANTONIO	****0018P																								
2	ROMÁN RODRÍGUEZ, MARIO	****3316M																								
3	CHACÓN VILLANUEVA, CARMEN M.ª	****1533K																								
4	RODERO MILLÁN, NURIA	****8948V																								
5	JIMÉNEZ HEREDIA, SULIMAN	****0032S																								
6	HERRERO FERNÁNDEZ, SAMUEL	****3590Q																								

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 03-10-2025		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 5 de Junio de 2026 a las 17:46:28 Página 4 de 12	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 24/10/2025 11:15 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 24/10/2025 12:28	FIRMADO 24/10/2025 12:28



El documento electrónico ha sido aprobado por el Secretario del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 11:15:56 del día 24 de Octubre de 2025, Margareta Rodríguez Martín y por el Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 12:28:05 del día 24 de Octubre de 2025, José Alberto Arriaga Irujo. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.majp.es/para-saber/mas-documentos.do?pes_codigo=38801



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

7	MORENO GALLARDO, JOSÉ ANTONIO	****0999G
---	-------------------------------	-----------

DISCAPACIDAD		
	APELLIDOS, NOMBRE	DNI
1	DIALLO, VOURY	****8999P
2	MÉNDEZ LÓPEZ, JOSÉ LUIS	****9024K
3	AGUILAR MARTÍN, ROSALÍA DEL PILAR	****8819Z

MAYORES > 60 años		
	APELLIDOS, NOMBRE	DNI
1	GARRIDO PÉREZ, RAFAEL	****2516M
2	FIGUERO ALGARRA, EMILIO	****5185S
3	LOZANO FIGUEROA, JOSE ALFREDO	****4948G

PARADOS LARGA DURACIÓN + 35 años (HOMBRES)		
	APELLIDOS, NOMBRE	DNI
1	VEGAS BARCOS, ADRIÁN	****7157C
2	APLAZABA RIVERA, GABRIEL ARTURO	****5473G
3	HERRERA, NELSON DANIEL	****4230C
4	LACHHAB, EL ARBI	****9892C
5	HEREDIA MUÑOZ, CARLOS	****0007Y
6	CABISTANY ESTEBAN, MANUEL	****3754W
7	FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, FRANCISCO MANUEL	****0676Y
8	URBANO MORENO, ANTONIO MANUEL	****1229E

DOCUMENTO		IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 03-10-2025			
OTROS DATOS		ESTADO	
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 5 de Junio de 2026 a las 17:46:28 Página 5 de 12		El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 24/10/2025 11:15 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 24/10/2025 12:28 FIRMADO 24/10/2025 12:28	



El documento electrónico ha sido aprobado por el Secretario del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 11:15:56 del día 24 de Octubre de 2025, Margareta Rodríguez Martín y por el Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 12:28:05 del día 24 de Octubre de 2025, José Alberto Amigo Irujo. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.majadahonda.es/verifirmadocumentos.do?pes_codigo=18801



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

9	ORELLANA CALLEJÓN, CRISTÓBAL	****8235R
10	VAQUERO ROMERO, ALFREDO	****5496M

PARADOS LARGA DURACIÓN + 35 años (MUJERES)		
	APELLIDOS, NOMBRE	DNI
1	MONTEIRO GARCÍA, JEMA MARÍA	****2309Y
2	HABBOULI, HANANE	****6858X
3	ROS RODRÍGUEZ, IRIS	****3920J
4	BOUNNIT, OUMERJAL	****5440B
5	CABISTANY ESTEBAN, MARÍA PILAR	****0289A
6	MORENO HERRERO, DESIREE	****1132T
7	BARRIENTOS, MARÍA PAOLA	****5770Y
8	PRACUCCI, ANTONELLA	****0644N
9	SÁNCHEZ RAMOS, ALICIA M.ª	****4281K

Segundo.- Establecer que, los contratos que se realicen al amparo del X Plan Municipal de Empleo contra la Exclusión Social y Vulnerabilidad Económica, tendrán una duración inicial de 3 meses prorrogables a otros 3.

Tercero.- Establecer que la jornada laboral de las personas contratadas será a tiempo completo, siendo su horario, de lunes a domingo (incluyendo festivos) y en horario de mañana, tarde y noche, siendo concretados por los responsables de los distintos servicios municipales donde vaya a desempeñar sus tareas el personal contratado.

Cuarto.- Dar traslado del presente al Negociado de Nóminas, Intervención Municipal, y al Comité de Empresa.



El documento electrónico ha sido aprobado por el Secretario del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, D.ª MARGARITA RODRÍGUEZ MARTÍN y por el Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, D.ª ALBERTO AMIGO HERNÁNDEZ, el día 24 de Octubre de 2025. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/para-saber-mas/documentos.do?pes_codigo=388001



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

	subsiguiente nombramiento conferido. Cuarto.- Comunicar el presente acuerdo al Comité de Empresa. Aprobado por unanimidad (8).	
6º.-	INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA OTORGAR LA LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA SL 397/2024: PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS SITA EN CALLE PINTADA.- ACUERDOS: OTORGAR la LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA SL 397/2024, Proyecto 397/2024 a favor de D.ª. CARMEN OLIVA GARCÍA (D.N.I. [REDACTED]) para Proyecto de Demolición de Vivienda unifamiliar entre medianeras sita en la calle Pintada n.º 83 [REDACTED] de Nerja. Aprobado por unanimidad (8).	Aprobado
7º.-	INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA OTORGAR LA LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA SL 500/2024 (MODIFICADO SL 2/2017): PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN MODIFICADO DE VIVIENDA BIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA Y GARAJE EN SÓTANO SITA EN CALLE BALCÓN DE PUNTA LARA-ALTOS DE PUNTA LARA [REDACTED] ACUERDOS: OTORGAR la LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA SL-500/2024 (Modificado SL-2/2017) a favor de MIRADOR DE PUNTA LARA, S.L. (C.I.F. nº B-93438372). para Proyecto Básico y de ejecución Modificado de vivienda bifamiliar aislada con piscina y garaje en sótano sita en la calle Balcón de Punta Lara - Parcela R-2 de la UE-7- [REDACTED] de Nerja. Aprobado por unanimidad (8).	Aprobado

DOCUMENTO	Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 03-10-2025	
OTROS DATOS	Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 5 de Junio de 2026 a las 17:46:28 Página 8 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 24/10/2025 11:15 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 24/10/2025 12:28
		ESTADO FIRMADO 24/10/2025 12:28



El documento electrónico ha sido aprobado por el Secretario del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, D. José Alberto Armijo Huesca, el 24 de Octubre de 2025. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1840&ent=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

8º.-	INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA APROBAR DEFINITIVAMENTE EL DOCUMENTO DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN NC-13 (UE-21) DEL PGOU DE NERJA, FASE 2.- ACUERDOS: PRIMERO. APROBAR DEFINITIVAMENTE el documento del Proyecto de Urbanización de la de la Unidad de Ejecución NC-13 (UE-21) del PGOU de Nerja Fase 2 (R.E. n.º 8896/2025) (CSV n.º U8XI2-6PWJV-4VQ0E) verificables en https://sedeelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do), redactado por los Ingenieros de Caminos, J Vicente Fossi Armijo y J. María Barba Domínguez (colegiado n.º 23115 y 23114) y promovido por BLUE HORIZON HOMES S.L. SEGUNDO. PUBLICAR la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de su general conocimiento y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección https://transparencia.nerja.es). TERCERO. NOTIFICAR a los interesados la presente Resolución con indicación de los recursos pertinentes. Es cuanto tengo el honor de informar, salvo mejor criterio fundado en derecho. No obstante, el órgano competente resolverá lo que estime oportuno. Aprobado por unanimidad (8).	Aprobado
9º.-	PROPUESTA DE ALCALDÍA, DE LA CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA PARA APROBAR EL “PROYECTO DE MIRADORES EN ACANTILADOS DE MARO-CERRO GORDO, EN EL T.M. DE NERJA (MÁLAGA)”, DENTRO DEL PSTD “NERJA SOSTENIBLE”, INTEGRADO EN EL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO ANDALUCÍA – PROGRAMA EXTRAORDINARIO 2022, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (C14.I.1.2), FINANCIADO	Aprobado

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 03-10-2025		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 5 de Junio de 2026 a las 17:46:28 Página 10 de 12	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 24/10/2025 11:15 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 24/10/2025 12:28	FIRMADO 24/10/2025 12:28



El documento electrónico ha sido aprobado por el Secretario Municipal, D. José Alberto Armijo Navas, el 24 de Octubre de 2025, a las 11:15:56 de la tarde. El documento está firmado. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/paravalidar/verdocumentos.do?pes_codigo=18001_d=1800000001



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

	ACUERDOS: PRIMERO: Aprobar el Plan de Autoprotección de la Feria de Nerja 2025. SEGUNDO: Aprobar la designación como Director del Plan a D. José Alberto Armijo Navas, delegando esta responsabilidad en el Concejal de Seguridad y Transporte, D. Francisco Enrique Arce Fernández y en la Concejala de Tradiciones Populares y Fiesta Mayor, D.ª Elena María Gálvez Calvente, y notificar al interesado. TERCERO: Aprobar la designación del Jefe de la Policía Local, del Servicio de Protección Civil de Nerja y del Parque del C.P.B. como miembros del Comité de Operaciones, y de D. Antonio Delgado como Coordinador General del Plan, y notificar a los interesados. TERCERO: Dar traslado de estos acuerdos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, al Consorcio Provincial de Bomberos, a Protección Civil, al Centro de Salud de Nerja y a los Servicios Operativos del Ayuntamiento de Nerja, para su conocimiento a efectos oportunos. Aprobado por unanimidad (8).	
11º.-	PROPUESTA DE ALCALDÍA Y DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES PARA APROBAR LA CELEBRACIÓN DE LA “68 EDICIÓN CARRERA FERIA DE NERJA” Y “40 EDICIÓN TROFEO MARCHA ATLÉTICA”.- ACUERDOS: PRIMERO: Aprobar la actividad deportiva “68 EDICIÓN CARRERA FERIA NERJA” Y “40 EDICIÓN TROFEO MARCHA ATLÉTICA”. SEGUNDO: Dar traslado del mismo al Club Nerja Atletismo, Servicios Operativos, Servicios de Seguridad y Emergencias del municipio para su conocimiento y efectos oportunos.	Aprobado



El documento electrónico ha sido aprobado por: Secretaria Municipal, Rodríguez Rodríguez, María y por: Alcalde, José Alberto Amigo Huesca, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 12:28:05 el día 24 de Octubre de 2025. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.merjaj.es/verificador-firmas?uri_documento=JGL_03-10-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

	Aprobado por unanimidad (8).	
12º.-	PROPUESTA DE ALCALDÍA, DE LAS CONCEJALÍA DE IGUALDAD Y DE AGRICULTURA Y LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA PARA PROPONER A LA CANDIDATA DEL "RECONOCIMIENTO MUJER RURAL DE LA AXARQUÍA.- ACUERDOS: Primero: Proponer a Dña. Carmen Álvarez Muñoz, como candidata al reconocimiento "Reconocimiento Mujer Rural de la Axarquía" por una vida consagrada a luchar por su familia, a dedicarse a la agricultura, realizando multitud de tareas del campo y hacer de esta actividad su forma de vida y sostenimiento familiar. Segundo: Ratificar en la próxima sesión del Pleno de la Corporación. Tercero: Dar traslado de los siguientes acuerdos al Área de Igualdad de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Axarquía. Cuarto: Dar traslado de los siguientes acuerdos a Dña. Carmen Álvarez Muñoz. Aprobado por unanimidad (8).	Aprobado
	DAR CUENTA DE ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DECRETOS.-	No se presentan
	ASUNTOS DE URGENCIA.-	
13º.-	MOCIÓN DE LAS CONCEJALÍAS DE SERVICIOS MUNICIPALES Y PLAYA Y DE SEGURIDAD Y TRANSPORTE PARA APROBAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA PARCELA 6 DEL POLÍGONO 7, SITA EN MARO, PARA EL USO DE APARCAMIENTO PROVISIONAL Y TEMPORAL.-	Aprobado

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 03-10-2025		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 5 de Junio de 2026 a las 17:46:28 Página 12 de 12	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 24/10/2025 11:15 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 24/10/2025 12:28	FIRMADO 24/10/2025 12:28



El documento electrónico ha sido aprobado por el Secretario Municipal, Margarita Rodríguez Martín y por el Alcalde, José Alberto Amigo Huesca, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 12:28:05 del día 24 de Octubre de 2025. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.merj.es/paravalidar/verdocumentos.do?ps_cod=3&ent_d=3&ent_m=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar el Contrato de Arrendamiento de la parcela Parcela 6 del Polígono 7, sita en Maro (adjunto en el expediente), para destinarla al uso de aparcamiento provisional y temporal, a Sociedad Azucarera Larios Inmobiliaria, S.L., abonando a la arrendadora la cantidad de OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO (8,591,00) euros, en concepto de renta

SEGUNDO.- Facultar al Alcalde para la firma del contrato.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención y a la Tesorería Municipal.

Aprobado por unanimidad (8).

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se
formulan

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldía.

Documento firmado electrónicamente.